	PROCESO	Evaluación del sistema de control interno	CÓDIGO	4201000-FT-1127
	PROCEDIMIENTO	Auditorías internas de gestión	VERSIÓN	02
	FORMATO	Informe de Auditoría interna de Gestión	PÁGINA	1 de 4

INFORME EJECUTIVO PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL - PESV

Periodo de Ejecución

Entre el 20 de octubre y el 23 de noviembre de 2023, se efectuó la auditoría al Plan Estratégico de Seguridad Vial de la Secretaria General, en cumplimiento del Plan Anual de Auditoría aprobado para la vigencia 2023

Objetivo General

Establecer el nivel de cumplimiento y estado de avance de las actividades y acciones establecidas en el Plan Estratégico de Seguridad Vial - PESV, de la Secretaria General, conforme a la Resolución de 40595 de julio de 2022 y demás normatividad vigente para el periodo comprendido entre enero y septiembre de 2023.

Alcance

Evaluar mediante muestra selectiva de auditoría, registros y soportes establecidos el cumplimiento de las actividades, indicadores y acciones del Plan Estratégico de Seguridad Vial - PESV, de enero a septiembre de 2023.

Equipo Auditor


Jorge Eliecer Gómez Quintero – Jefe Oficina de Control Interno
Kelly Correa - Profesional especializado de la Oficina de Control Interno.

Metodología Aplicada

Para el desarrollo de la auditoría, se aplicarán técnicas de auditoría internacionalmente aceptadas mediante análisis, muestra y revisión aleatoria de documentos soporte del cumplimiento de actividades y verificación de la gestión.

Marco Normativo

- Resolución 40595 de 2022 “Por la cual se adopta la metodología para el diseño, implementación y verificación de los Planes Estratégicos de Seguridad Vial y se dictan otras disposiciones”.

	PROCESO	Evaluación del sistema de control interno	CÓDIGO	4201000-FT-1127
	PROCEDIMIENTO	Auditorías internas de gestión	VERSIÓN	02
	FORMATO	Informe de Auditoría interna de Gestión	PÁGINA	2 de 4

- Plan Estratégico de Seguridad Vial – PESV Secretaria General Alcaldía Mayor de Bogotá 2023.
- Ley 1503 de 2011 “Por la cual se promueve la formación de hábitos, comportamientos y conductas seguros en la vía y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 2851 de 2013 “Por el cual se reglamenta los artículos 3, 4, 5, 6, 7, 9, 10, 12, 13, 18 y 19 de la Ley 1503 de 2011 y se dictan otras disposiciones”.
- Resolución 1231 de 2016 “Por la cual se adopta el documento Guía para la Evaluación de los Planes Estratégicos de Seguridad Vial”.
- Resolución 312 de 2019 “Por la cual se definen los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST”.
- Norma ISO 39001 – Sistema de Gestión de la Seguridad Vial.


Conclusión

Como resultado de la auditoría practicada al Plan Estratégico de Seguridad Vial, para el periodo comprendido entre enero y septiembre de 2023, se determinó que el plan se implementó de acuerdo con lo establecido en la *resolución 40595 Metodología para el diseño, implementación y verificación de los Planes Estratégicos de Seguridad Vial*, emitida en julio de 2022 por el Ministerio de Transporte.

En relación con las actividades establecidas que fueron programadas dentro del plan de acción al inicio de la vigencia 2023, se estableció como resultado de las pruebas practicadas, un cumplimiento del **100%** con respecto a lo programado de enero a septiembre de 2023, alcanzando un avance acumulado al corte de septiembre del **82.5%** frente a la programación total de la presente vigencia. De igual forma, se comprobó que la ejecución de las actividades, se encontraban debidamente soportadas.

Con respecto a los diecinueve (19) indicadores establecidos en el PESV, se evidenció que se cumplieron y reportaron en debida forma, no obstante, se identificaron algunos aspectos y se formularon recomendaciones relacionadas con los soportes documentales del indicador de gestión de capacitaciones y de la meta del indicador de mantenimiento de vehículos.

De acuerdo con el seguimiento general de la implementación del Plan Estratégico de Seguridad Vial, se evidenció que se presentan los informes de gestión de manera trimestral ante el Equipo PESV para socializar los avances y resultados del plan.

	PROCESO	Evaluación del sistema de control interno	CÓDIGO	4201000-FT-1127
	PROCEDIMIENTO	Auditorías internas de gestión	VERSIÓN	02
	FORMATO	Informe de Auditoría interna de Gestión	PÁGINA	3 de 4

Frente a la caracterización, evaluación y control de riesgos del PESV, se verificó la “Matriz de Riesgos Viales vigencia 2023”, evidenciando la identificación de los riesgos viales, la determinación y adecuada aplicación de los controles, mediante la definición de los siguientes seis (6) programas para la gestión de riesgos críticos y factores de desempeño, de acuerdo con la Resolución 40595 de 2022

Sin perjuicio de la anterior se plantea la siguiente oportunidad de mejora, producto de las verificaciones practicadas:


Oportunidad de Mejora No. 1

Como producto de la validación efectuada a los indicadores, se evidenciaron los siguientes aspectos en dos de los indicadores:

- Indicador “*Cumplimiento Plan de Mantenimiento Preventivo de Vehículos*” cuya periodicidad de medición es trimestral no ha logrado alcanzar la meta establecida del 95%, para ninguno de los trimestres, a pesar de mantener un nivel de cumplimiento alto (88% I trimestre, 78% II trimestre, 86% III trimestre)
- Indicador “*Tasa de siniestros viales por nivel de pérdida - Choques Simples*” cuya periodicidad de medición es trimestral, no logró alcanzar la meta establecida de menor a 60 durante el primer y tercer trimestre, dado registraron un nivel de cumplimiento de 62 y 74,6 respectivamente.

En consecuencia, es conveniente que la Dirección Administrativa y Financiera tome las acciones necesarias, para lograr cumplir las metas trazadas, con el objetivo de:

- ✓ Lograr que los mantenimientos preventivos se realicen de forma oportuna y se cumpla con el objetivo de mantener en buen estado los vehículos para su funcionamiento continuo y se minimice al máximo el riesgo de aumentar los incidentes y/o accidentes en la vía.
- ✓ Lograr disminuir los siniestros viales por choques simples que generan los vehículos propios frente a la meta fijada.

	PROCESO	Evaluación del sistema de control interno	CÓDIGO	4201000-FT-1127
	PROCEDIMIENTO	Auditorías internas de gestión	VERSIÓN	02
	FORMATO	Informe de Auditoría interna de Gestión	PÁGINA	4 de 4

Criterios de clasificación de conceptos derivados de la auditoría.

Tipo de observación	Descripción
Observación	Incumplimiento de normas o procedimientos internos que pueden materializar un riesgo.
Oportunidad de mejora	Sin implicar un incumplimiento normativo o de procedimientos internos, es susceptible de mejora el proceso.

Elaborado por: Kelly Correa Espinosa - Profesional especializada.

Revisado y Aprobado por: Jorge Eliecer Gómez Quintero – Jefe Oficina de Control Interno